"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINACIERO Nº 1
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACION *POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN* Nº *04/2018*** para la ***"ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA"***, convocada por la UOC N° 1 – COMANJEFE (FFMM).

Primeramente, resulta importante destacar que la oferta recibida, objeto de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular Nº 444/2018** de la Dirección del Centro Financiero N° 1 - COMANJEFE, de fecha 20 de noviembre del 2018, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE: Cap F DEM AUGUSTO CÉSAR AGUIAR CRISTALDO

SECRETARIO: SO 2ª F HECTOR FABIAN ROTELA

MIEMBROS: Tte 1° Int JORGE LÓPEZ INGIS
SOP AVC CATALINO LÓPEZ SANTA CRUZ

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el ***Artículo 64. Contenido del Informe de Evaluación, Articulo 68. Casos de Excepción, Articulo 72. Adquisición o locación de bienes por razones técnicas y 73. Adquisición o Locación de Bienes por Urgencia Impostergable*** del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **20 de noviembre del 2018** a las 09:00 hs, en un Acto formal y Público, en el edificio del Centro Financiero Nº 1, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 136/2018 DE LA CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

Nº	Oferentes	Monto total de la oferta	Total Hojas Foliadas
1	MEGA SERVICE S.R.L.	Gs. 434.500.000.-	01 al 86

Al realizar la verificación del Acta de Apertura, se constata que los participantes no dejaron ninguna observación.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Acreditación de identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.; "CUMPLE"**, con los requisitos exigidos por la convocante, por lo que se procede a realizar la verificación de los otros requisitos solicitados por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ITEMS y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, este Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **ITEMS**

"ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA"

ITEM N° 1 - Proyectil Calibre 5.56 milímetros		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	**MEGA SERVICE S.R.L.**	300.000.000.-

ITEM N° 2 - Proyectil Calibre 9 milímetros		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	**MEGA SERVICE S.R.L.**	32.500.000.-

ITEM N° 3 - Proyectil Calibre 7,62 milímetros		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	**MEGA SERVICE S.R.L.**	28.000.000.-

ITEM N° 4 - Proyectil de Precisión		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	**MEGA SERVICE S.R.L.**	24.000.000.-

ITEM N° 5 - Eslabón para Municiones		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	**MEGA SERVICE S.R.L.**	50.000.000.-

Considerando lo Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ***SECCIÓN II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Numeral 1. Criterios de Evaluación, Punto C) Margen de Preferencia para Productos Nacionales,*** se procede a verificar la oferta presentada por el oferente, constatándose que el bien ofertado es ***Importado*** por tanto el margen de preferencia para productos nacionales **NO APLICA** para la Oferta de la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, en el presente llamado.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre

vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como las más convenientes.

a) Capacidad legal para Personas Jurídicas

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.,** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando el siguiente resultado:

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**MEGA SERVICE S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	**MEGA SERVICE S.R.L.**
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó a los representantes de la firma **MEGA SERVICE S.R.L.,** si figuran en la Base de Datos del SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	CARLOS CÉSAR QUIÑONEZ BENÍTEZ	**MEGA SERVICE S.R.L.**	2.207.755.-	No Figura en los Registros del SINARH.
2	MARIO MARECO BENÍTEZ	**MEGA SERVICE S.R.L.**	1.591.907.-	No Figura en los Registros del SINARH.
3	LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO	**MEGA SERVICE S.R.L.**	1.888.628.-	No Figura en los Registros del SINARH.
4	ROCIO NATALIA VILLALBA DE QUIÑONEZ	**MEGA SERVICE S.R.L.**	3.822.849.-	No Figura en los Registros del SINARH.

5	CHRISTIAN IVAN MARECO FERNANDEZ	**MEGA SERVICE S.R.L.**	4.998.904	No Figura en los Registros del SINARH.

Por tanto, la empresa **MEGA SERVICE S.R.L., "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", A SER UTILIZADAS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16, N° 1102/16, 1173/16, N° 2151/16", Art. 5º… Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado las correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectiva.

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: **MEGA SERVICE S.R.L.**

Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	***Cant.***	***Precio referencial***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***30 % (-)***	***20 % (+)***
1	46101601-009	Proyectil Calibre 5.56 milímetros	30.000	10.000	10.000	7.000	12.000
2	46101601-001	Proyectil Calibre 9 milímetros	5.000	6.500	6.500	4.550	7.800
3	46101601-007	Proyectil Calibre 7,62 milímetros	2.000	14.000	14.000	9.800	16.800
4	46101601-9999	Proyectil de Precisión	1.500	16.000	16.000	11.200	19.200
5	46101601-9994	Eslabón para municiones	50.000	1.000	1.000	700	1.200

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por el oferente se encuentran dentro de los parámetros del precio referencial por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2015-2016-2017), no deberá ser negativo.

Continuando con el proceso de Evaluación en cuanto a la Capacidad Financiera, este comité procedió a la verificación de los Balances y Ratios Financieros del Oferente, que en su momento presento en entre sus documentaciones, arrojando el siguiente resultado:

RESUMEN DE DATOS	**2015**	**2016**	**2017**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	12.998.341.629	9.962.397.826	12.416.754.975	11.792.498.143
Activo Total	**13.399.718.637**	**10.591.313.804**	**13.091.200.569**	**12.360.744.337**
Pasivo Corriente	4.700.203.110	3.496.336.436	9.035.810.161	5.744.116.569

Pasivo Total	**4.700.203.110**	**3.496.336.436**	**9.035.810.161**	**5.744.116.569**
Utilidad del Ejercicio	3.489.137.767	609.517.561	911.287.863	1.669.981.064
CAPITAL	**2.360.000.000**	**2.500.000.000**	**2.500.000.000**	**2.453.333.333**

RATIOS PRINCIPALES	**MEGA SERVICE S.R.L.**			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,77	2,85	1,37	2,33
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	**0,35**	**0,33**	**0,69**	**0,46**
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	1,48	0,24	0,36	0,70

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación, comprueba que la firma ***MEGA SERVICE S.R.L..***, está en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica:

	MEGA SERVICE S.R.L.
1) Se tomará en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. No se considerará ninguna oferta de productos sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en la forma de presentación solicitada.	**CUMPLE**
2) Las ofertas deberán incluir una descripción completa de los bienes, información específica respecto a la manipulación del producto y un programa de asistencia técnica si es requerida por la contratante, todo por cuenta del oferente.	**CUMPLE**

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	***MEGA SERVICE S.R.L.***
* Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de provisión de: **MUNICIONES, CARTUCHOS Y ACCESORIOS.** Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos. Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento **(50%)** del valor de la oferta presentada y corresponderán a los últimos tres ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. El sumatorio total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del cincuenta por ciento **(50%)** del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante..	**CUMPLE**
* Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2015, 2016 y 2017).** Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones o de provisión de**: MUNICIONES, CARTUCHOS Y ACCESORIOS.** Los certificados deberán corresponder a la provisión de MUNICIONES, CARTUCHOS Y ACCESORIOS.	**CUMPLE**
* Copia autenticada de la autorización expedida por la DIMABEL que demuestre que la empresa está facultada a realizar la importación, distribución y venta de los productos requeridos, conforme lo establece la Ley 4036/2010 de armas de fuegos, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines, en su Artículo 56, de Importación de materias primas. **EL PERMISO DEBE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS.**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma ***MEGA SERVICE S.R.L.***, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados por la convocante.

f) Análisis de otros documento

Conforme a lo establecido en el **"ANEXO N° I"** del presente Pliego de Bases y Condiciones se procede al análisis de los otros documentos que compone la oferta, arrojando el siguiente resultado:

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**MEGA SERVICE S.R.L.**
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Servicios ofertados impreso y firmado.	CUMPLE
2. Planilla de Precios en medio digital(Pendrive)	CUMPLE
3. Certificado de Origen o empleo Nacional.	NO APLICA
4. Catalogo de los bienes ofertados en idioma español o debidamente traducido por un traductor oficial.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**MEGA SERVICE S.R.L.**
1. Deberán presentar la Autorización del Fabricante, representante o distribuidor, mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios.	CUMPLE
2. Deberán presentar un formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) con sus respectivos promedios, conforme lo estipulado en los Requisitos para Calificación Posterior (pos calificación), de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	**MEGA SERVICE S.R.L.**
1. Deberán presentar catálogo del bien ofertado con sus especificaciones técnicas Copia de contratos y/o facturas con Instituciones Públicas o Privadas de provisión de: MUNICIONES Y ACCESORIOS de los últimos 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE
2. Constancia de Buen Cumplimiento de Contrato de los últimos 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), los certificados deberán corresponder a la provisión de MUNICIONES Y ACCESORIOS.	CUMPLE
3. Copia de Contratos o facturaciones ejecutadas en lo últimos tres ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017) de provisión de MUNICIONES Y ACCESORIOS.	CUMPLE
4. Declaración Jurada que acredite que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
5. Deberán presentar la Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.	CUMPLE
6. Deberán presentar un formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) con sus respectivos promedios. Este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
7. Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
8. Copia autenticada de la autorización expedida por la DIMABEL que demuestre que la empresa está facultada a realizar la importación, distribución y venta de los productos requeridos, conforme lo establece la Ley 4036/2010	CUMPLE
9. Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE
10. Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE

De la verificación de todas estas documentaciones se demuestran que la firma ***MEGA SERVICE S.R.L.***, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante.

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Convocante; y

3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA"** a la siguiente empresa:

- ***MEGA SERVICE S.R.L.;*** *en los Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5.*
- Que la Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Financiero N° 1, impute el monto al oferente conforme se detalla más arriba.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 22 de noviembre de 2018.

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 2ª F – Secretario C.E.

CATALINO LÓPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC – Miembro C.E.

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int – Miembro C. E.

AUGUSTO CÉSAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM - Presidente C. E.